



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, contra el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente, este se eleva a definitivo y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias contra su aprobación inicial, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2010, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1.	Impuestos directos	12.700,00
2.	Impuestos indirectos	200,00
3.	Tasas y otros ingresos	10.000,00
4.	Transferencias corrientes	9.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	8.220,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
7.	Transferencias de capital	60.200,00
	Total ingresos	100.520,00
GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.520,00
3.	Gastos financieros	50,00
4.	Transferencias corrientes	2.850,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6.	Inversiones reales	76.100,00
	Total gastos	100.520,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castildelgado, a 28 de diciembre de 2010.

El Alcalde,  
Ricardo Gómez Alonso